



MAT.: APRUEBA TRANSFERENCIA DE PATENTE DE COMERCIAL, ROL N° 200-2091.-

25 ENE 2024

ALGARROBO,
DECRETO: N°

0187



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.382 fecha 04/12/2023, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 3.000 de fecha 29/12/2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2024.
5. Ord. N° 59/2024 de fecha 23/01/2024, de la Oficina Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Transferencia de Patente Comercial.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 59 de fecha 23 de enero de 2024, emitido por funcionaria de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, a través del cual se informa los antecedentes presentados por la solicitante, para efectuar Transferencia de Patente Comercial Rol N° 200-2091.

DECRETO:

1. Autorízase a contar del presente Decreto Alcaldicio, la **TRANSFERENCIA** de Patente de Alcohol que a continuación se indica:

ROL : **N° 200-2091**
 Clasificación : Local de Elaboración de Alimentos con Consumo en el Local (restaurante).
 Dirección Comercial : Hijuela La Libertad Parcela N° 18, Ruta F 90 de la comuna de Algarrobo
 Rol : 406-5
 NOMBRE DEL ARRENDATARIO ANTERIOR : **GOVAL TECHNO ASESORIAS Y SERVICIOS SPA**
 RUT : **N° 76.301.524-6**
 NOMBRE PROPIETARIO ACTUAL : **PABLO ANTONIO RODRIGUEZ BARRIGA**
 Cédula Nacional de Identidad :

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de la Patente Comercial.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaria Municipal pasarán a formar parte integral del presente decreto.
4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAGC/PRM/CCS/U.C./GRP/gp.-
 DISTRIBUCIÓN:
 Contribuyente (1)
 Rentas y Patentes Comerciales (1)
 Dirección Jurídica (1)
 Unidad de Control (1)
 Archivo. (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 23 ENE 2024
 24 ENE 2024
 FECHA SALIDA:
 OBSERVACIÓN N°